



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **368**
Proceso : Sucesión
Demandante (s) : Julián David Valencia Gil
Causante (s) : Luis Carlos Valencia Vallejo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00103-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se halla el presente asunto, pendiente de fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de Inventarios y Avalúos; no obstante, de una revisión minuciosa al expediente se tiene que, a la fecha no reposa dentro de las actuaciones pronunciamiento alguno por parte de la DIAN respecto de la apertura de la sucesión del causante Luis Carlos Valencia Vallejo, la cual fue comunicada mediante oficio No. 871 del 6 de agosto de 2020, y complementada por correo electrónico en la fecha 20 de agosto del año inmediatamente anterior; considera el despacho pertinente requerir a la Dirección de Impuesto y Aduanas de Tuluá, a fin de que se sirva proceder de conformidad con lo que al respecto corresponda, en aras de continuar con la etapa procesal siguiente dentro de la presente sucesión. Por secretaría, librar el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eab7095ed1d00ad93f077164807eb6b8c639837a4b12b266665cf2d613588711

Documento generado en 23/02/2021 11:56:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>